



## Asamblea General

Distr. general  
21 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 10 del programa

### Los diamantes como factor en los conflictos

#### **Carta de fecha 17 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor, en nombre de la Presidencia del Proceso de Kimberley y de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 60/182 de la Asamblea General, de adjuntar a la presente el informe del Proceso de Kimberley 2006 (véase anexo) en relación con el tema 10 del programa y de solicitar que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General.

*(Firmado)* Samuel O. **Outlule**  
Embajador y Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 17 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas**

### **Informe del Proceso de Kimberley a la Asamblea General de las Naciones Unidas**

**Noviembre de 2006**

#### **Introducción**

1. La República de Botswana, que desempeña la Presidencia del sistema de certificación del Proceso de Kimberley para 2006, presenta este informe de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/182 de la Asamblea General. *La resolución había pedido* a la Presidencia del Proceso de Kimberley que le presentara en su sexagésimo primer período de sesiones un informe sobre la ejecución del proceso en relación con “Los diamantes como factor en los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de contribuir a la prevención y solución de los conflictos”.

#### **Antecedentes**

2. El Proceso de Kimberley es una peculiar asociación tripartita entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la industria del diamante. Se estableció con el objetivo fundamental de reglamentar el comercio internacional de diamantes en bruto excluyendo a los diamantes de zonas en conflicto. La comunidad internacional indignada actuó para poner término a los conflictos más brutales y horrorosos caracterizados por períodos de violaciones sistemáticas del derecho internacional, graves abusos de los derechos humanos, degradación gradual del orden público, así como de la gobernanza y la democracia. Esa reacción de la comunidad internacional sentó un cimiento sólido para crear una asociación mundial con objeto de promover la paz y la seguridad.

3. La legitimidad del Proceso de Kimberley en el plano mundial, que le fue conferida por la resolución 1459 (2003) del Consejo de Seguridad, se reflejó luego en ulteriores resoluciones del Consejo respecto de Liberia y Côte d'Ivoire. Esas resoluciones, junto con las resoluciones anuales de la Asamblea General, han afirmado la validez del mandato del Proceso de Kimberley y han incrementado su reconocimiento internacional y su credibilidad. Por su parte, el Proceso de Kimberley ha asumido en su labor un enfoque que es transparente, inclusivo, no discriminatorio, pragmático, flexible y ad hoc. El Proceso se ha dotado de un mecanismo de evaluación por los propios participantes y de procedimientos de elaboración de informes estadísticos para identificar los posibles problemas de aplicación y difundir las prácticas más idóneas.

## **Contribución del Proceso de Kimberley a la paz y la seguridad internacionales**

4. Desde que se estableció el Proceso de Kimberley han cambiado considerablemente los factores geopolíticos que necesitaron su creación, incluidos muchos de los conflictos que provocaron un clamor internacional contra los “diamantes como factor de conflictos”. Desde entonces la paz y la seguridad han vuelto a muchos de los países que estuvieron afectados por conflictos, como Angola, Sierra Leona y la República Democrática del Congo. Hoy el sistema de certificación del Proceso de Kimberley se aplica en el contexto de una paz y una seguridad internacionales que en general han mejorado, y se caracteriza por unos gobiernos elegidos democráticamente, mayor sensibilidad y exigencia de buena gobernanza, respeto de la legalidad y los derechos humanos y mejoramiento de la seguridad. El sistema de certificación del Proceso de Kimberley ha contribuido notablemente a esa mejora de la seguridad y se ha beneficiado con ella.

5. La mejora de la seguridad ha favorecido el desarrollo y puesta en práctica los requisitos del sistema de certificación del Proceso de Kimberley, en particular los controles internos absolutamente necesarios para garantizar que los diamantes en bruto que entran en el comercio internacional no proceden de zonas en conflicto. En la actualidad, gracias a esos requisitos internacionales, es mayor que nunca el volumen de diamantes en bruto cuyo comercio se ajusta a las disposiciones del sistema de certificación. De este modo se ha reducido drásticamente la posibilidad de que los diamantes de zonas en conflicto se infiltren en el comercio legítimo de diamantes en bruto.

6. Los logros conseguidos por el sistema de certificación del Proceso de Kimberley son dignos de todo elogio. Son el resultado de los esfuerzos incansables y del compromiso decidido de la comunidad internacional para actuar colectivamente a fin de prevenir totalmente la utilización de los diamantes para financiar la insurgencia civil. El reciente examen trienal del sistema de certificación del Proceso de Kimberley ha puesto de manifiesto el notable éxito del Sistema, que ha funcionado mucho mejor de lo que se esperaba inicialmente, dada la enormidad de los problemas a que tenía que hacer frente. El éxito del Proceso de Kimberley representa un excelente ejemplo de cooperación mundial y de lo que puede lograrse mediante el multilateralismo.

7. Durante el período que se examina, el Proceso de Kimberley registró la incorporación de Nueva Zelandia y de Bangladesh. También ha habido un número considerable de manifestaciones de interés de otros países que quieren conocer los requisitos para incorporarse al Sistema. El aumento del número de participantes registrado estos últimos años es testimonio no sólo de la importancia que la comunidad internacional atribuye al Proceso, sino también de que la comunidad internacional es consciente de la importante contribución que el Proceso de Kimberley ha hecho a la prevención de conflictos.

8. La contribución a la paz y la estabilidad internacionales mediante una cooperación más estrecha con las organizaciones internacionales en el marco de sus respectivos mandatos ha llegado a ser uno de los objetivos estratégicos de la asociación entorno al Proceso de Kimberley. Las Naciones Unidas siempre han sido un valioso asociado a este respecto, apoyando decididamente el Proceso y contribuyendo enormemente a su labor.

## **Funcionamiento del Proceso de Kimberley en 2006**

9. El Proceso de Kimberley tiene cuatro grupos de trabajo permanentes: el Grupo de trabajo de supervisión, el Grupo de trabajo de estadística, el Grupo de trabajo de participación (Comité de participación) y el Grupo de trabajo de expertos en diamantes. La composición de esos grupos de trabajo se recoge en el apéndice 4. El Proceso de Kimberley también ha constituido un grupo de trabajo especial para el examen del sistema de certificación, así como un Comité de Selección. Las actividades desarrolladas por esos grupos de trabajo en 2006 se reseñan brevemente a continuación.

### **Grupo de trabajo de supervisión**

10. El Grupo de trabajo de supervisión centró su actividad en tres esferas principales: la aplicación periódica del sistema de evaluación por los propios participantes, la supervisión de las cuestiones relacionadas con la aplicación y el examen trienal del sistema de certificación. En ese contexto, además de continuar la aplicación de los diferentes componentes del sistema de evaluación por los propios participantes, la actividad del Grupo de trabajo se centró en el seguimiento más sistemático de las visitas de examen, a fin de asegurar que esas visitas formen parte de un proceso sostenido y a largo plazo para mejorar la aplicación del sistema de certificación del Proceso de Kimberley y que no sean simplemente hechos aislados. Cuando se celebró el Pleno de Gaborone, del 6 al 9 de noviembre de 2006, un total de 34 participantes habían recibido visitas de examen desde que se estableció el Proceso de Kimberley (véase apéndice 3). Esto representa un progreso considerable en comparación con solamente 19 visitas cuando el Pleno del año pasado. En total, 43 de los 47 participantes han recibido visitas de examen o han invitado a esas visitas. Es estimulante y tranquilizador que un gran número de participantes sean objeto de supervisión mediante el mecanismo de evaluación por los propios participantes, lo que es importante para la credibilidad permanente del sistema. El Grupo de trabajo tiene previsto empezar la segunda serie de visitas, a partir de 2007, a fin de consolidar el proceso de supervisión.

11. El Grupo de trabajo de supervisión también dedicó una atención particular a la supervisión de la situación en Côte d'Ivoire, en cumplimiento de la resolución aprobada en Moscú en la que se definían medidas concretas para evitar el comercio de diamantes de zonas en conflicto procedentes de la zona septentrional del país, en poder de los rebeldes. En octubre de 2006 la Presidencia del Proceso de Kimberley remitió el asunto al Grupo de trabajo de supervisión como resultado de las conclusiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas llegó a la conclusión de que los diamantes de zonas en conflicto podían ser objeto de un tráfico ilícito a través de Ghana y entrar luego en el comercio legítimo, lo que socavaba la eficacia del Proceso de Kimberley. El Grupo de trabajo de supervisión presentó recomendaciones a la Presidencia para que se adoptaran medidas inmediatas respecto de Ghana y, en particular, recomendó que se enviara a ese país un Enviado Especial de alto nivel para manifestar la preocupación del Proceso de Kimberley, iniciar discusiones oficiales y presentar un informe al Proceso de Kimberley en el Pleno de Gaborone.

12. Un Enviado Especial realizó una visita a Ghana del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2006, que presentó en el Pleno de Gaborone su informe sobre el resultado de una visita fructífera. Además del Enviado de la Presidencia, el Presidente de Botswana envió a su propio Enviado Especial, el Ministro de Minerales, Energía y Recursos Hídricos de Botswana, para que se reuniera con el Presidente de Ghana a fin de asegurar que compartía la preocupación por las acusaciones formuladas contra Ghana y respondía a ella al nivel político más alto posible. Se elaboró un plan de acción con objeto de corregir las deficiencias observadas en el sistema de controles internos de Ghana, plan que contó con la aquiescencia del Gobierno. Ese plan prevé un período de tres meses para resolver ciertos problemas de control interno y reforzar así el sistema. El Pleno aprobó una decisión administrativa para enviar una misión de examen a Ghana antes del 28 de febrero de 2007, a fin de evaluar el modo en que Ghana había aplicado el plan de acción convenido (véase el apéndice 1).

### **Grupo de trabajo de estadísticas**

13. Las estadísticas forman parte integrante de la supervisión con objeto de asegurar que los diamantes de zonas en conflicto no entren en el comercio legítimo de diamantes en bruto. Los participantes tienen que presentar estadísticas semestrales; todos los participantes las presentaron para 2005, lo que supuso un progreso respecto de 2004. El análisis anual de esas estadísticas permite poner de manifiesto los problemas concretos de los distintos participantes. El Grupo de trabajo sobre estadísticas reunió y analizó las estadísticas de 2005 para todos los participantes. Los problemas más comunes eran las discrepancias entre los datos, pero algunas discrepancias se resolvieron mediante procedimientos bilaterales de conciliación. Las cuestiones más importantes que examinó el Grupo de trabajo fueron el análisis de los datos, el fomento de la capacidad, la prestación de asistencia técnica y la transparencia de los datos.

14. El Pleno de Gaborone hizo suyo el concepto de transparencia en los informes estadísticos al aprobar la publicación inmediata de los datos resumidos del Proceso de Kimberley sobre el comercio y la producción, desglosados por valor y volumen, y de las cuentas de certificación para los datos de 2004 y 2005.

### **Grupo de trabajo de expertos en diamantes**

15. En el Pleno de Moscú se asignó al Grupo de trabajo de expertos en diamantes el mandato de prestar asistencia para la realización del análisis técnico del volumen y las características de la producción que probablemente exportaría Côte d'Ivoire. Utilizando la información anterior, el Grupo de trabajo ha elaborado un diagrama de distribución de tamaños y frecuencias de la producción de Côte d'Ivoire. La distribución de tamaños y frecuencias es un instrumento que permite determinar la "huella" de los diamantes de una determinada zona. Sin embargo, la precisión quizás sea mayor tratándose de la producción sin clasificar. Lo que limita el empleo de una "huella" para la identificación de los diamantes procedentes de Côte d'Ivoire es que sólo funciona para la producción sin clasificar, también llamada producción en boca de mina. Los diamantes de Côte d'Ivoire siempre se exportan una vez clasificados, lo que explica la dificultad para utilizar este instrumento o identificar los diamantes procedentes de ese país. Otro mecanismo que se está estudiando es la

posibilidad de utilizar la fotografía digital para diferenciar los diamantes según su origen y, en consecuencia, dificultar la entrada de los diamantes de zonas en conflicto en el comercio legítimo. Aunque ya existen, o pueden obtenerse, fotografías de la producción de varios países, la industria del diamante no tiene actualmente fotografías digitales de la producción diamantífera típica de Côte d'Ivoire. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire podría ayudar a obtener fotografías digitales de la producción sin clasificar de Côte d'Ivoire. El Pleno de Gaborone pidió al Grupo de trabajo de expertos en diamantes que organizara un seminario sobre la determinación del origen de los diamantes e informara al respecto en el próximo Pleno.

16. El Pleno de Gaborone también encargó al Grupo de trabajo que se pusiera en contacto con el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas para seguir trabajando sobre las cuestiones de clasificación y preparar un cuadro fotográfico.

### **Comité de participación**

17. Una parte importante de la labor del Comité de participación es promover la participación más amplia posible en el sistema de certificación del Proceso de Kimberley de los países que comercian en diamantes en bruto. A este respecto, este año el Comité ha examinado y aprobado las solicitudes de adhesión al sistema de certificación presentadas por Nueva Zelandia y Bangladesh. Además, el Comité siguió insistiendo cerca de los solicitantes cuyas peticiones todavía estaban pendientes para que cumplieran los requisitos mínimos de adhesión al sistema de certificación del Proceso de Kimberley. A ese respecto respondieron Cabo Verde, Camerún, Filipinas, Gabón, Malí, México, Swazilandia, Túnez y Turquía, cuyas solicitudes están en diversas fases de tramitación.

### **Asistencia técnica para aplicación del Proceso de Kimberley**

18. Diversos participantes y organizaciones se han ocupado de proporcionar asistencia técnica para mejorar la capacidad para la aplicación del sistema de certificación. Algunos de los países y organizaciones que han prestado y siguen prestando su asistencia a ese respecto son Canadá, los Estados Unidos, el Centro de Minerales y Productos Básicos de Dubai y la empresa De Beers. Bélgica ha anunciado que proporcionaría financiación para llevar a cabo un estudio amplio que permita elaborar un plan de acción destinado a mejorar los controles internos y hacer frente a los problemas de las pequeñas empresas mineras.

19. Los Estados Unidos, en su papel de coordinador de la asistencia técnica, identificó varios importantes programas de asistencia en actividad en el sector de los diamantes. Los Estados Unidos cuentan desde hace tiempo con un programa de asistencia a Sierra Leona y en 2006 inició un nuevo programa en Liberia para llevar al país a prepararse para participar en el Proceso de Kimberley. Hay buenas perspectivas para el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el sector privado, y la empresa De Beers ha lanzado un programa de desarrollo comunitario por valor de 2 millones de dólares en cooperación con el Gobierno de la República Unida de Tanzania. La empresa De Beers y el Centro de Minerales y Productos Básicos de Dubai también han cooperado con los Estados Unidos para ofrecer a Liberia la capacitación de tasadores de diamantes y el equipo

correspondiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también contribuye a promover la cooperación entre los países productores de diamantes de la Unión del Río Mano, y en junio patrocinó una conferencia para promover la armonización regional de las políticas. Además, el Consejo Mundial del Diamante ha proporcionado durante años asistencia técnica y capacitación a muchos participantes en el Proceso de Kimberley. Durante los próximos tres meses el Consejo Mundial del Diamante prestará asistencia a Ghana inspeccionando los diamantes de Ghana como parte del plan de acción convenido para mejorar los controles internos en ese país.

20. El Proceso de Kimberley sigue alentando a los países donantes y otros interesados a que sigan prestando asistencia a otros participantes en el Proceso y a que comuniquen sus necesidades al coordinador.

### **Principal logro del Proceso de Kimberley en 2006**

21. En 2006, el Proceso de Kimberley se preocupó sobre todo de examinar el sistema de certificación ya que como habían convenido los participantes, el sistema debía examinarse a los tres años de su puesta en práctica. El sistema de certificación del Proceso de Kimberley empezó a aplicarse en julio de 2003. El examen, cuyo informe final se adjunta como apéndice 2, se centraba en torno a tres esferas principales: a) el impacto del sistema de certificación en el comercio internacional de diamantes en bruto y el grado de eficacia del sistema en lo que se refiere a impedir la entrada en el comercio legítimo de los diamantes procedentes de zonas en conflicto, b) las disposiciones técnicas del sistema y hasta qué punto sus disposiciones funcionan según lo previsto o es preciso mejorarlas y c) las operaciones del sistema, su eficacia y su eficiencia.

22. Las principales conclusiones del examen son las siguientes:

#### **Función de los gobiernos, la industria y la sociedad civil**

22.1 El carácter inclusivo del Proceso de Kimberley ha sido un elemento fundamental para el éxito del sistema de certificación, en el que cada tipo de agente aporta sus intereses, experiencias, competencias y conocimientos respectivos. Desde el primer momento, la industria y los observadores de organizaciones no gubernamentales han participado en los grupos de trabajo y en las visitas de examen y las misiones. Los participantes en el sistema de certificación del Proceso de Kimberley son muy diversos, desde productores de diamantes de aluvión a productores industriales, desde países que comercian en diamantes a países que se dedican a la talla y el pulimentado de los diamantes, y su tamaño, los continentes en que están ubicados y sus intereses son en la industria del diamante muy diferentes. No obstante, el sistema de certificación ha mantenido su enfoque inclusivo de conformidad con el mandato que le asignó la Asamblea General, y por consiguiente se ha fortalecido.

#### **Métodos de trabajo: distribución de la carga y flexibilidad**

22.2 La estructura flexible del Proceso de Kimberley, con una Presidencia rotatoria y la asignación de considerables responsabilidades a grupos de trabajo más pequeños, ha obtenido progresos notables en muy poco tiempo. Un número considerable y cada vez mayor de participantes y observadores han intervenido en

las últimas visitas y misiones, y el liderazgo también se ha diversificado. Las frecuentes teleconferencias e intercambios de mensajes electrónicos entre los grupos de trabajo han hecho posible que el examen y el desarrollo del sistema sean constantes, y ello de manera muy eficiente y con poca inversión de recursos (y los participantes en diferentes husos horarios han dado muestras de gran flexibilidad para poder organizar las teleconferencias a la hora más conveniente para la mayoría). Ha habido una corriente constante de innovaciones, novedades y mejoras iniciadas en los grupos de trabajo que ha venido transformando el sistema de certificación. Sin embargo, caber preguntarse si será sostenible a largo plazo.

22.3 El sitio en la web del Proceso de Kimberley, en sus secciones tanto para participantes como pública, respectivamente, podría mejorarse para incluir más documentación según convenga, organizándolo de modo que se vea claramente su contenido. Todos los documentos del Pleno deberían ser accesibles en sus idiomas de trabajo. Además, todos los documentos generados por el sistema de evaluación por los propios participantes deberían de ponerse de manera más sistemática a la disposición de todos los participantes y observadores y de determinadas organizaciones internacionales, en particular el sistema de las Naciones Unidas.

### **Adopción de decisiones**

22.4 El principio más importante del funcionamiento del Proceso de Kimberley, que ha resultado eficaz y que debe mantenerse, es que las decisiones se adoptan por consenso. No hay bloques negociadores fijos de participantes, sino una búsqueda constante de soluciones mutuamente aceptables sobre la base del respeto y la confianza mutuos. Con el consenso ha aumentado la confianza de los participantes y su sentido de responsabilidad y legitimidad.

### **Condición jurídica**

22.5. El Proceso de Kimberley es básicamente un mecanismo consultivo intergubernamental que cuenta con el apoyo de la industria y de la sociedad civil para excluir a los “diamantes de zonas en conflicto” de los canales legítimos del comercio internacional. Para lograr ese objetivo, los participantes en el Proceso han adoptado un sistema de certificación, establecido en virtud de un documento que dispone la creación y el desarrollo de un sistema de certificación internacional de los diamantes en bruto, basado en los sistemas nacionales. El documento en virtud del cual se creó el sistema de certificación no es documento jurídicamente vinculante en el contexto del derecho internacional. Sin embargo, los países participantes en el Proceso de Kimberley han considerado necesario cumplir voluntariamente los requisitos mínimos del sistema de certificación a nivel nacional y han aprobado al efecto leyes o decretos pertinentes,

### **Comunidad internacional**

22.6 El Proceso de Kimberley ha recibido una acogida favorable en la comunidad internacional, en particular en la Asamblea General<sup>1</sup> y el Consejo de Seguridad<sup>2</sup> de las Naciones Unidas, la OMC (que concedió una exención) y la Organización Mundial de Aduanas (que accedió a modificar sus documentos). El apoyo de las

---

<sup>1</sup> A partir de la resolución 55/56, de 29 de enero de 2001.

<sup>2</sup> El Consejo de Seguridad en su resolución 1495 (2000) de 28 de enero de 2003, dio su apoyo al sistema de certificación del Proceso de Kimberley.



Naciones Unidas ha sido importante para la legitimidad y la autoridad del Proceso de Kimberley. Con todo, se puede mejorar la cooperación con los organismos que se ocupan de asuntos relacionados con la gobernanza del sector de los diamantes desde una perspectiva de desarrollo o de prevención de conflictos, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como entre las instituciones financieras internacionales. Este tipo de cooperación se prestará sobre la base de reglamentos aprobados y acuerdos bilaterales con las organizaciones internacionales.

### **Efectos**

22.7 El Proceso de Kimberley ha tenido un efecto muy importante en lo que se refiere a la lucha contra la producción y el comercio ilícitos de diamantes en los países afectados por el problema de los diamantes de zonas en conflicto. Así lo reconocieron los propios países interesados, salvo Côte d'Ivoire, en sus respuestas al cuestionario (República Democrática del Congo, Angola, Sierra Leona). Desde el establecimiento del Proceso de Kimberley, todos los años ha aumentado significativamente el porcentaje de la producción y su comercio de diamantes que han pasado a los canales legales y al sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

22.8 Cada vez más, los participantes pueden denunciar la violación de las disposiciones del sistema de certificación del Proceso de Kimberley en sus jurisdicciones (muchos de esos casos están por supuesto *sub judice*), lo que demuestra que las fuerzas del orden y de los funcionarios de aduana están más al corriente de los requisitos del sistema de certificación y la creciente eficacia de la disuasión.

### **Disposiciones técnicas**

22.9 En general, los participantes consideran que las disposiciones técnicas del sistema, incluido el certificado del Proceso de Kimberley, son adecuadas y eficaces, sin ser excesivamente onerosas. La relación entre las definiciones de los términos técnicos del Proceso de Kimberley y su utilización en otros contextos plantea algunas dificultades; no todos los participantes aplican todas las definiciones técnicas en su totalidad y a veces el cumplimiento de los requisitos toma tiempo y supone gastos para la industria aunque en general se considera que las normas técnicas del sistema de certificación del Proceso de Kimberley son compatibles con otras normas nacionales e internacionales, además de ser proporcionadas.

22.10 En conjunto, el 71% de los participantes que respondieron directamente al cuestionario admitieron sin reservas que el funcionamiento del sistema de certificación del Proceso de Kimberley era sencillo y viable. Ninguno de ellos pudo especificar qué aspectos habría que simplificar. Ello representa un avance sustancial, aunque siempre hay aspectos susceptibles de mejora. A este respecto, el 29% de los encuestados afirmaron que podría mejorarse la aplicación de las normas en vigor.

### **Aplicación de controles internos**

22.11 La aplicación de controles internos, prevista en la Sección IV del documento del sistema de certificación del Proceso de Kimberley, es un elemento crucial del mecanismo del sistema. Los países participantes han adoptado medidas para aplicar los requisitos de control interno obligatorios, así como medidas opcionales

contempladas en el anexo II del documento principal. En sesión plenaria los participantes acordaron elaborar un nuevo conjunto de disposiciones de control interno aplicables a todos los tipos de participantes (productores o comerciantes), cuya aplicación se promoverá por medio de visitas de examen por homólogos, presentación de informes y diálogo.

### **Evaluación por los propios participantes**

22.12 Una de las características más importantes del Proceso de Kimberley ha sido su sistema de evaluación por los propios participantes. Su componente central ha sido el sistema de visitas de examen que, sin dejar de tener un carácter consensual, han hecho posible la evaluación y la mejora de la aplicación del sistema de certificación del Proceso por los participantes. No obstante, hay casos de cumplimiento parcial o incumplimiento total que no se habrían descubierto con el sistema actual debido a la falta de tiempo para investigar a fondo algunos de los problemas persistentes de la industria de los diamantes. El Grupo de trabajo de supervisión ha determinado posibles mejoras del sistema y se tiene intención de aplicarlas en una segunda ronda de visitas por homólogos.

### **Estadísticas**

22.13 El sistema de certificación del Proceso de Kimberley ha asignado carácter prioritario a la reunión de informes estadísticos de los participantes, que así están al tanto de la necesidad de presentar datos bianuales sobre la producción y datos trimestrales sobre el comercio de diamantes. La gran mayoría de los participantes presentan ahora sus informes a su debido tiempo. Sin embargo, algunos participantes y observadores están preocupados por la exactitud de los datos reunidos. Considerando que se tienen datos de tres años, lo importante es ahora analizarlos.

### **Solución de controversias**

22.14 Hasta el momento, sólo se han invocado en una ocasión las disposiciones del Proceso de Kimberley para la solución de controversias, y como consecuencia se expulsó a un participante. En general se considera que ese caso ha fortalecido el sistema de certificación del Proceso de Kimberley, al demostrar que tiene fuerza y capacidad de actuar con decisión cuando se ven amenazadas la integridad y la credibilidad del sistema. Hasta el momento, todas las demás controversias han sido tramitadas oficiosamente por la Presidencia o los grupos de trabajo del Proceso de Kimberley en el marco de sus mandatos respectivos. Sin embargo, para que la solución de controversias sea más transparente, quizás sea necesario elaborar y adoptar criterios para retirar a países de la lista de participantes del sistema de certificación.

### **Participación**

22.15 Hay acuerdo general en que el sistema ha permanecido abierto de forma general y no discriminatoria a todos los solicitantes que quieren y pueden cumplir sus requisitos, y a este respecto los participantes que han respondido se muestran satisfechos con la labor del Comité de Participación. Los participantes decidieron considerar posibles medidas provisionales que podrían adoptarse respecto de los participantes que no cumplan los requisitos del sistema. Podría ser una medida

anterior al retiro de un participante de la lista. Las medidas convenidas respecto de Ghana son un buen ejemplo de una solución flexible que además de proteger a la industria legítima del diamante en Ghana preserva la credibilidad del sistema de certificación del Proceso de Kimberley, que se basa en la fiabilidad de los certificados de origen.

### **Autorregulación de la industria**

22.16 Al menos un participante cuenta con un sistema innovador de autorregulación de la industria que permite a los órganos de la industria tener un acceso rápido a los certificados del Proceso de Kimberley si se compromete a cumplir diversos requisitos detallados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos del Proceso de Kimberley. Hay que señalar que esta autorregulación está sujeta a supervisión y auditorías por las autoridades competentes. La mayoría de los participantes no tienen un sistema análogo de autorregulación de la industria.

### **Asistencia técnica**

22.17 Aunque el Proceso de Kimberley tardó en ocuparse de la cuestión de la asistencia técnica, ha respondido a las necesidades detectadas por las visitas de examen y las planteadas por los participantes, mediante el establecimiento, en el Plenario de Moscú, de un mecanismo oficioso de coordinación de la asistencia técnica, coordinado actualmente por los Estados Unidos. Se ha comenzado por hacer una compilación de los programas de asistencia técnica destinados a los participantes y, en algunos casos, a los países que son candidatos, o pueden llegar a serlo, a la adhesión al sistema, basándose, entre otras cosas, en las conclusiones de las visitas de examen. Esa labor se encuentra aún en sus comienzos. Se invita a los participantes que necesiten asistencia técnica a que comuniquen al coordinador. Además, el Canadá, como Presidente del Grupo de trabajo sobre estadísticas, también presta asistencia técnica sobre los requisitos estadísticos, incluso a seminarios.

### **Nivel general de satisfacción**

22.18 La mayoría de los participantes, tanto los que producen diamantes y comercian con ellos, como los que sólo comercian, señalaron en sus respuestas que el sistema de certificación del Proceso de Kimberley correspondía a sus necesidades.

22.19 En la sesión plenaria se avalaron las conclusiones del examen de tres años de duración del sistema de certificación y se adoptaron las 46 recomendaciones del informe para reforzar el Proceso de Kimberley. Además, se convino en que otros cuatro asuntos recibirían atención prioritaria en el año entrante: i) financiación y necesidades de recursos, ii) mejora de la recopilación y análisis de los datos estadísticos, iii) supervisión gubernamental eficaz y fiable del sector de los diamantes; y iv) trato aplicable a las remesas ilegales.

## **Problemas a los que ha de hacer frente el Proceso de Kimberley**

23. La situación en Côte d'Ivoire, donde prosigue la extracción de diamantes en zonas controladas por las Forces Nouvelles, y la aparente filtración de esos

diamantes al comercio legítimo, sigue siendo un importante motivo de preocupación y un grave problema para el Proceso de Kimberley. El Proceso ha venido siguiendo esa situación y sigue colaborando con las Naciones Unidas. En abril de 2006, el Proceso de Kimberley se unió al Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire en un viaje de observación a la zona de extracción de diamantes para evaluar, entre otras cosas, el nivel de la producción.

24. Considerando las conclusiones del informe del Grupo de Expertos, según el cual se estaban contrabandeando diamantes de Côte d'Ivoire a través de sus países vecinos, entre ellos Ghana (participante en el Proceso de Kimberley), el Proceso vio con mucha preocupación la amenaza que esto suponía para la credibilidad del sistema de certificación. En los informes de la visita de examen del Proceso a Ghana y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire se señaló la posibilidad de que diamantes extraídos del territorio controlado por los rebeldes estuviesen entrando en los mercados internacionales a través de Ghana. Esa preocupación también se puso de manifiesto en otros informes elaborados por el Enviado Especial del Proceso de Kimberley a Ghana, un representante de Côte d'Ivoire y las Naciones Unidas, así como por los expertos del Proceso que visitaron Côte d'Ivoire en abril de 2006. El Proceso de Kimberley instó al Gobierno de Ghana a tomar las medidas necesarias para asegurar el pleno cumplimiento de sus obligaciones al respecto. Con tal fin, el Proceso pidió a Ghana que adoptase inmediatamente medidas para reforzar sus controles internos a fin de subsanar las deficiencias detectadas en los sistemas de gestión del tráfico de diamantes. Ghana ha expresado su decidida voluntad de investigar exhaustivamente las denuncias, y de tomar medidas apropiadas para reforzar sus controles internos y otras salvaguardias contra los diamantes ilícitos. Además, indicó su disposición a colaborar con el Proceso de Kimberley y aprovechar la asistencia técnica ofrecida para asegurar el cumplimiento íntegro de los requisitos del Proceso. A este respecto, Ghana invitó a que dentro de tres meses se enviara al país una misión de examen para verificar ese cumplimiento.

25. Algunos de los países vecinos de Côte d'Ivoire no son participantes en el Proceso de Kimberley y, por lo tanto, el Proceso tiene una influencia relativamente limitada sobre ellos. El Proceso de Kimberley considera que para solucionar el problema de la filtración de diamantes de Côte d'Ivoire al comercio legítimo puede ser necesario un planteamiento regional. A ese respecto, el Proceso de Kimberley trata de buscar soluciones regionales, en particular, alentando a todos los países de la región a adherirse al Proceso tal como se recomienda en la resolución 1572 (2005) del Consejo de Seguridad.

26. La otra zona que presenta problemas cuya solución requiere un enfoque regional es Sudamérica, en concreto Brasil, Guyana y Venezuela. Brasil ha ofrecido acoger a una reunión trilateral para abordar los problemas relativos al comercio regional de diamantes en lo referente a los controles internos. Guyana también ha indicado su interés en participar en cualquier reunión regional cuyo objeto sea resolver los problemas relacionados con los diamantes. El Proceso de Kimberley ha convenido en enviar a Venezuela una misión que determine los hechos en lo que se refiere a su control sobre la producción y exportación de diamantes.

## **Cooperación del Proceso de Kimberley con las Naciones Unidas y sus órganos**

27. En 2006 el Proceso de Kimberley se ocupó de asuntos de su competencia en estrecha colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Entre ellos cabe mencionar los casos de Côte d'Ivoire y Liberia, de conformidad con las resoluciones 1572 (2005) y 1521 (2003) del Consejo de Seguridad, respectivamente.

28. En abril de 2006 se envió a Côte d'Ivoire una misión conjunta con el Grupo de Expertos nombrado de conformidad con la resolución 1572 (2005) del Consejo de Seguridad. La misión confirmó que la extracción ilícita de diamantes en los territorios de Tortiya y Seguela, en poder de los rebeldes, y los expertos del Proceso de Kimberley proporcionaron al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas estimaciones del nivel y el valor de esa producción. El informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas mencionó la posibilidad de que se estuviesen infiltrando diamantes ilícitos en el sistema de certificación del Proceso a través de países vecinos, dado que los controles internos eran débiles e insuficientes.

29. En mayo de 2006, el sistema de certificación del Proceso de Kimberley envió una misión de expertos a Liberia para evaluar la adecuación de los controles internos de Liberia de conformidad con los requisitos mínimos para incorporarse al Proceso. Esa misión informó acerca de los progresos realizados por Liberia a la hora de establecer controles internos transparentes y verificables, incluso una legislación nacional sobre la regulación de los diamantes. Sin embargo, se consideró que quedaba más por hacer para asegurar el pleno cumplimiento.

30. Liberia fue invitada y envió representantes al Pleno de Gaborone, en el que sus representantes informaron acerca de los progresos realizados en el establecimiento de un sistema de certificación de diamantes para cumplir los criterios del Proceso de Kimberley, tal como se pedía en la resolución 1521 (2003) del Consejo de Seguridad.

## **Cooperación del Proceso de Kimberley con otras iniciativas**

31. La industria de los diamantes y algunas organizaciones no gubernamentales han puesto en marcha la Iniciativa de Desarrollo del Diamante, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de trabajo y las remuneraciones de quienes trabajan en la extracción artesanal de diamantes. Se invitó al Pleno de Gaborone a la Iniciativa de Desarrollo del Diamante y a la Iniciativa de la Transparencia en las Industrias Extractivas, que intervinieron en las sesiones. Se convino en que se mantendría al Proceso de Kimberley al tanto de esas y otras iniciativas que traten de abordar las cuestiones de desarrollo que afrontan los países en donde se practica la extracción artesanal de diamantes.

## **Conclusión**

32. El Proceso de Kimberley sigue teniendo efectos positivos a la hora de evitar que los diamantes de zonas en conflicto entren en el comercio legítimo de diamantes en bruto. Se dan ejemplos de sus efectos en las conclusiones del examen trienal. No obstante, el Proceso sigue tropezando con algunos problemas. El principal consiste

en evitar que los diamantes de Côte d'Ivoire contaminen la producción legítima de otros países. Es muy probable que algunas de las soluciones pragmáticas que se presentaron en el Pleno de Gaborone dificulten aun más la entrada de diamantes de Côte d'Ivoire en el comercio legítimo de diamantes en bruto.

### **El futuro inmediato**

33. Sigue siendo necesario reforzar el sistema de certificación del Proceso de Kimberley. A ese respecto, es de fundamental importancia aplicar con urgencia el mayor número posible de las recomendaciones derivadas del examen trienal. Los países participantes deben proseguir enérgicamente la mejora de los controles internos, afrontar el problema resultante de los diamantes procedentes de Côte d'Ivoire y seguir ampliando la composición del Proceso de Kimberley.

34. En lo que respecta a los procedimientos del Proceso de Kimberley, cuando termina el mandato del Presidente (de un año), el Vicepresidente ocupa automáticamente la Presidencia, y en el Pleno sólo se elige al Vicepresidente. La Comunidad Europea, que asume la Vicepresidencia en 2006, pasará a ocupar la Presidencia a partir del 1º de enero de 2007. En el Pleno se eligió a la India para la Vicepresidencia en 2007.

## Apéndice 1

### Comunicado final

1. El Proceso de Kimberley se reunió del 6 al 9 de noviembre en Gaborone (Botswana) en su sesión plenaria anual y aprobó un plan para ayudar a Ghana a reforzar sus controles internos sobre los diamantes o afrontar la posibilidad de perder su condición de miembro del Proceso de Kimberley. En el plazo de tres meses una misión especial del Proceso de Kimberley visitará Ghana para evaluar los progresos realizados.

En el Pleno se abordaron las conclusiones de la visita de examen realizada a Ghana por el Proceso de Kimberley, así como los informes de un Grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire en el sentido de que diamantes extraídos en territorio en poder de los rebeldes están entrando a los mercados internacionales a través de Ghana. El Pleno escuchó los informes presentados por su Enviado Especial a Ghana, el jefe de la visita de examen, un representante de Côte d'Ivoire y expertos de las Naciones Unidas y del Proceso de Kimberley que visitaron Côte d'Ivoire en abril de 2006. El Pleno concluyó que quizás haya indicios fiables de que Ghana ha incumplido sus obligaciones derivadas del Proceso de Kimberley. En el Pleno se decidió que Ghana debía tomar inmediatamente medidas para asegurarse de que sólo exporta sus propios diamantes. Además, se convino en enviar una misión de examen a Ghana en el plazo de tres meses para verificar el cumplimiento. Los representantes de Ghana se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para mantener la integridad del Proceso de Kimberley.

2. El Pleno hizo suyas las conclusiones del examen trienal del Sistema de Certificación preparado por el Grupo de trabajo especial adoptando 46 recomendaciones para reforzar el Proceso de Kimberley. Además decidió publicar los nombres de los participantes que con frecuencia no presentan estadísticas; insistir en los requisitos relativos a los envíos ilegales; elaborar propuestas relacionadas con las medidas provisionales, incluida la posible suspensión en casos de incumplimiento importante; y establecer un grupo de trabajo sobre producción artesanal o de diamantes de aluvión. El Pleno decidió en que otros cuatro asuntos recibirían atención prioritaria en el año entrante: financiación y necesidades de recursos; mejora de reunión y análisis de datos estadísticos; supervisión gubernamental eficaz y fiable del sector de los diamantes; y trato aplicable a los envíos ilegales.

3. Respondiendo a peticiones de los participantes, la sociedad civil y el Consejo Mundial del Diamante, el Pleno acordó normas más estrictas de control interno para los participantes que producen, comercializan, tallan y pulen diamantes. Esas medidas ofrecen una orientación más clara acerca de la aplicación de controles eficaces desde la extracción hasta la exportación y suponen una supervisión gubernamental más estricta de la industria de los diamantes, incluidas verificaciones puntuales del cumplimiento.

4. El Pleno pidió que se enviase una misión de examen a Venezuela para investigar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Proceso de Kimberley.

5. El Grupo de trabajo sobre estadísticas explicó que en 2006 el Proceso de Kimberley supervisó exportaciones de diamantes en bruto por valor de 37.600 millones de dólares, lo que equivale a más de 500 millones de quilates de diamantes

en bruto. Los participantes expedieron 59.000 certificados correspondientes a esas exportaciones. El Grupo de trabajo sobre estadísticas dio cuenta de que los participantes presentaban datos regularmente y que había mejorado la calidad de los datos y de los análisis.

6. El Pleno hizo suyo el concepto de transparencia en la presentación de informes estadísticos aprobando la divulgación inmediata de los datos resumidos del Proceso de Kimberley sobre comercio y producción, por valor y volumen, así como el número de certificados correspondientes a los datos de 2004 y 2005.

7. En 2006 el Comité de Participación dio la bienvenida a Nueva Zelandia y a Bangladesh como nuevos participantes en el Proceso de Kimberley, con lo que el número total de participantes asciende a 47, en representación de 71 países (incluidos los 25 miembros de la Unión Europea representados por la Comisión Europea). Siete países han solicitado la condición de participantes. En 2006 el Comité invitó a otros siete países a estudiar la posibilidad de incorporarse al Proceso de Kimberley. Observadores de Liberia, Malí, México y la República del Congo expresaron interés en participar en el Proceso y enviaron representantes al Pleno. Liberia dio cuenta de los progresos realizados en lo referente a establecer un programa de certificación de diamantes para cumplir los criterios del Proceso de Kimberley, tal como se pide en la resolución 1521 (2003) del Consejo de Seguridad.

8. El Grupo de trabajo sobre supervisión informó de que el Proceso ha hecho 34 importantes evaluaciones por los propios participantes, 15 de ellas en 2006. En total, 42 participantes han recibido o pedido visitas de examen, cumpliéndose de esa forma la meta fijada en 2003 según la cual, con arreglo al mecanismo de evaluación por los propios participantes, debía supervisarse el “mayor número posible de participantes”. China, Ghana, el Brasil, Guyana, el Japón y la República de Corea dieron cuenta de sus visitas de evaluación por los propios participantes. El Grupo de trabajo de supervisión anunció planes para un calendario de evaluaciones por los propios participantes, incluido el comienzo de una segunda ronda de visitas de examen a partir de 2007. Todos los participantes presentaron sus informes anuales sobre la aplicación del Proceso de Kimberley, que fueron evaluados por el Grupo de trabajo de supervisión.

9. El Grupo de trabajo de expertos en diamantes dio cuenta de la elaboración preliminar de “huellas” que caracterizan la producción de diamantes de Côte d’Ivoire. Se seguirá trabajando para elaborar “huellas” similares para otros productores de diamantes del África occidental. El Pleno pidió al Grupo de trabajo de expertos en diamantes que organizase un seminario sobre la determinación del origen de los diamantes. El Grupo de trabajo dio cuenta también de la realización de una cuidadosa evaluación geológica de la capacidad de producción de la República del Congo por el Bureau de Recherche Géologique et Minière, de Francia.

10. El Pleno dio instrucciones al Grupo de trabajo de expertos en diamantes para que se pusiese en contacto con el Comité sobre el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas para tratar cuestiones relativas a la clasificación y preparar un cuadro fotográfico.

11. Se seleccionó a Angola para dirigir el nuevo Grupo de trabajo sobre producción de tipo artesanal o aluvial, que considerará cuestiones de particular interés para los productores artesanales de diamantes de aluvión. Los países que producen diamantes de aluvión dieron cuenta de las iniciativas emprendidas en 2006



en África occidental y central y en Sudamérica. El Brasil convino en reunirse con Venezuela para abordar temas del comercio regional de diamantes en lo que se refiere a los controles internos de los diamantes. Guyana ha expresado un interés concreto en participar en la reunión regional.

12. El Coordinador de la Asistencia Técnica informó acerca de las actividades de ayuda y creación de capacidad centradas en Sierra Leona, Liberia, Guinea, Malí, la República Centroafricana y Tanzania. La Bolsa de Diamantes de Dubai y la empresa De Beers están impartiendo capacitación a tasadores de diamantes de Liberia, Sierra Leona y Ghana. El Canadá imparte a los participantes formación estadística. Bélgica anunció una iniciativa para poner en marcha un estudio amplio para formular un plan de acción dirigido a mejorar los controles internos y resolver los problemas de la pequeña empresa minera. Además, se alentó a otros donantes a proporcionar conocimientos financieros y técnicos a otros participantes en el Proceso de Kimberley para ayudarles a establecer una supervisión y un control más estrictos.

13. Hubo intervenciones sobre la Iniciativa de Desarrollo del Diamante y la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas. Se convino en que se mantendría al Proceso de Kimberley al tanto de éstas y otras iniciativas, que tienen por objeto tratar las cuestiones de gobernanza, regulación y desarrollo que suplantán a los países donde se practica la extracción artesanal de diamantes. También se acordó que el Proceso de Kimberley forjaría relaciones más estrechas con las comunidades afectadas y con la sociedad civil a nivel local.

14. La autoridad de la Presidencia del Proceso de Kimberley se transfirió a la Comunidad Europea para el año 2007, y se eligió a la India para la Vicepresidencia durante ese año. Se eligió a Rusia para presidir el Comité del reglamento.

15. Se considerará que las decisiones adoptadas por el Pleno han sido aprobadas formalmente una vez traducidas a los idiomas oficiales del Pleno (español, francés, inglés, portugués y ruso), con arreglo al artículo 26 del Reglamento del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, y puestas a disposición de todos los participantes.

## Apéndice 2

### **Examen trienal, presentado por el Grupo de trabajo encargado de examinar el sistema de certificación del Proceso de Kimberley**

**Octubre de 2006**

#### **Resumen**

El sistema de certificación del Proceso de Kimberley es un ejemplo de la mejor cooperación internacional. Durante los tres primeros años de funcionamiento, el sistema ha resultado muy satisfactorio, hasta el punto de que ahora la inmensa mayoría de la producción y el comercio internacional de diamantes en bruto circula por los canales oficiales del Proceso de Kimberley. La aplicación satisfactoria del sistema de certificación se basa en un enfoque flexible y pragmático, en que se adoptan soluciones ad hoc porque han demostrado su eficacia y los participantes y los observadores han ofrecido voluntariamente los recursos necesarios.

En el documento por el que se estableció el sistema de certificación del Proceso de Kimberley, los participantes convinieron en examinar el sistema al cabo de tres años. Este primer examen se centra en tres esferas principales: en primer lugar, el efecto del sistema de certificación en el comercio internacional de diamantes en bruto y su eficacia en lo que se refiere a impedir que la corriente de diamantes de zonas en conflicto desemboque en el comercio legítimo; en segundo lugar, las disposiciones técnicas del sistema y si funcionan según lo previsto o requieren mejoras; en tercer lugar, el funcionamiento del sistema, su eficacia y su eficiencia.

En lo relativo al efecto del sistema, la Asamblea General ha prorrogado periódicamente la resolución por la que confirió el mandato al Proceso de Kimberley, que ha obtenido el reconocimiento del Consejo de Seguridad. El apoyo internacional generalizado y constante legitima el sistema de certificación del Proceso de Kimberley y constituye un reconocimiento de los esfuerzos de los participantes y los observadores.

Además, según todos los datos disponibles la mayor parte del comercio internacional de diamantes en bruto se efectúa ahora en el marco del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Todos los centros importantes de producción y comercio de diamantes (con la excepción de Liberia, que sigue siendo objeto de las sanciones de las Naciones Unidas relativas a los diamantes) aplican el sistema de certificación. Asimismo, desde 2003 el Proceso de Kimberley ha contribuido al aumento sustancial de la proporción de diamantes en bruto exportados por conducto de los canales oficiales en países que habían estado afectados por el problema de los diamantes de zonas en conflicto. No obstante, grupos rebeldes de Côte d'Ivoire siguen extrayendo diamantes de zonas en conflicto que, al parecer, llegan a la corriente del comercio legítimo. También se tiene noticia de la extracción y el comercio ilícitos de diamantes por facciones y milicias rebeldes en la República Democrática del Congo.

Por lo general, las disposiciones técnicas del sistema funcionan bien y se está aplicando de hecho, como lo demuestran varias incautaciones de cargamentos

irregulares y los procesos por infracciones de las normas del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Como cabe esperar de un sistema internacional tan complejo, son constantes los problemas técnicos, a los que hace frente mediante el Grupo de trabajo de expertos en diamantes y numerosas propuestas de participantes enumeradas en el presente examen en forma de recomendaciones. El principal problema que se planteó en el examen es la aplicación efectiva de controles internos, que sigue siendo un reto importante. Ese problema se trata de solucionar con una serie de recomendaciones que se deberían aplicar inmediatamente como prioridad importante del Proceso de Kimberley.

El sistema funciona bien y las estadísticas y los sistemas de evaluación por los propios participantes están resultando instrumentos fundamentales, aunque se podrían mejorar. Los participantes y los observadores han formulado muchas recomendaciones sobre los requisitos estadísticos y el sistema de evaluación por los propios participantes, que figuran entre las recomendaciones del examen.

### Apéndice 3

#### Lista de participantes del Proceso de Kimberley en el Pleno de Gaborone

1. Angola
2. Armenia
3. Australia
4. Bangladesh
5. Belarús
6. Botswana
7. Brasil
8. Bulgaria
9. Canadá
10. China, República Popular
11. Comunidad Europea
12. Congo, República Democrática del
13. Corea, República de
14. Côte d'Ivoire
15. Croacia
16. Emiratos Árabes Unidos
17. Estados Unidos de América
18. Federación de Rusia
19. Ghana
20. Guinea, Conakry
21. Guyana
22. India
23. Indonesia
24. Israel
25. Japón
26. Lao, República Democrática Popular
27. Lesotho
28. Líbano
29. Malasia
30. Mauricio
31. Namibia
32. Noruega
33. Nueva Zelanda
34. República Centroafricana
35. Rumania
36. Sierra Leona
37. Singapur
38. Sri Lanka
39. Sudáfrica
40. Suiza
41. Tailandia
42. Tanzania
43. Togo
44. Ucrania
45. Venezuela
46. Viet Nam
47. Zimbabwe

*Nota:* La entidad del Taipei Chino que se ocupa del comercio de diamantes en bruto también ha satisfecho los requisitos mínimos del sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

## Apéndice 4

### Composición de los grupos de trabajo del Proceso de Kimberley

#### 1. Grupo de trabajo de supervisión

Canadá  
Comunidad Europea (Presidencia)  
Estados Unidos  
Federación de Rusia  
India  
Israel  
República Centroafricana  
República Popular China  
Sudáfrica  
Consejo Mundial del Diamante  
Global Witness y Asociación África-Canadá

#### 2. Grupo de trabajo de estadísticas

Angola  
Botswana  
Canadá (Presidencia)  
Comunidad Europea  
Estados Unidos de América  
India  
Israel  
República Popular China  
Rusia  
Sudáfrica  
Suiza  
Consejo Mundial del Diamante  
ONG: Asociación África-Canadá

#### 3. Grupo de trabajo sobre participación

Angola  
Botswana  
Canadá  
Comunidad Europea  
Estados Unidos  
Federación de Rusia (Presidencia)  
India  
Israel  
República Popular China  
Sudáfrica  
Consejo Mundial del Diamante y Asociación África-Canadá/Global Witness

**4. Grupo de trabajo de expertos en diamantes**

Consejo Mundial del Diamante (Presidencia)

Australia

Botswana

Canadá

China

Comunidad Europea

India

Israel

Rusia

Sudáfrica

**5. Subgrupo ad hoc sobre la producción de diamantes de aluvión**

*Coordinadores*

- República Democrática del Congo (África central y meridional)
- Sierra Leona (África occidental)
- Brasil (América del Sur)

*Miembros*

- Angola
- Brasil
- Côte d'Ivoire
- Ghana
- Guinea
- Guyana
- Namibia
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- Sierra Leona
- Sudáfrica
- Tanzania
- Togo
- Venezuela
- Zimbabwe
- Consejo Mundial del Diamante
- Organizaciones no gubernamentales

El Presidente y el Vicepresidente del Proceso de Kimberley y el Presidente del Grupo de trabajo de supervisión son miembros ex officio del subgrupo.